



## PRONUNCIAMIENTO

LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, ANTE LA MASACRE ESTUDIANTIL DEL 30 DE JULIO DE 1975, EXOPONE:

### AUN PERSISTE LA IMPUNIDAD

La Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, rinde **TRIBUTO Y HOMENAJE** público a los **MARTIRES ESTUDIANTES** que con su heroísmo, sacrificio y sangre derramada, han sido y seguirán siendo una fuente de inspiración para el pueblo salvadoreño en sus esfuerzos por construir una Patria libre, democrática, progresista, soberana, justa y solidaria que aún se mantiene pendiente como una utopía por construir.

En tal sentido, la Universidad de El Salvador y su Comunidad Universitaria históricamente comprometida con el anhelo de hacer realidad esa utopía del pueblo salvadoreño desempeñó un papel trascendental de oposición y rechazo a la opresión gubernamental que imperó durante los años 70's y 80's cuando el país se encontraba bajo una dictadura, caracterizada por fraudes electorales, masacres y violación a los derechos políticos individuales y sociales.

Entre los años 72 y 75 luego de la intervención estatal del 19 de julio de 1972, se agudizan las agresiones y el intento oficialista de controlar a la Universidad de El Salvador, por parte de lo gobierno militarista de turno. En respuesta a estos **funestos** acontecimientos, el Movimiento Estudiantil representado por la Asociación General de Estudiantes Universitarios Salvadoreños (AGEUS), organizaciones sociales y sectores de educación media, cobraron protagonismo político de oposición. Por consiguiente, ante el allanamiento militar del Centro Universitario de Occidente (hoy Facultad Multidisciplinaria de Occidente), consumado la noche del 25 de julio de 1975 para impedir el tradicional desfile bufo de las fiestas julianas de Santa Ana, AGEUS convocó el día 30 de julio de ese año a una manifestación pacífica de protesta contra la política represiva del Gobierno pecenista del Coronel Arturo Armando Molina.

La movilización partió a las tres de la tarde desde el campus universitario sobre la 25 avenida norte de San Salvador (hoy denominada "Héroes y Mártires Estudiantes 30 de julio"), coreando consignas de rechazo en contra de la represión gubernamental por los lamentables hechos de Santa Ana.

Cuando la manifestación llegó a la altura del paso a dos niveles, frente al Seguro Social, fue emboscada por fuerzas combinadas del ejército; Guardia Nacional, Policía Nacional y de Hacienda bajo las órdenes del Ministro de Defensa de ese entonces, coronel Carlos Humberto Romero; quien ordenó el uso tanquetas blindadas y armas de fuego de grueso calibre, no para disolverla, sino para eliminar físicamente a los estudiantes desarmados que se vieron atrapados por las columnas militares. El operativo militar fue sangriento y descomunal, muchos murieron aplastados por las tanquetas, otros por impacto de balas, algunos, se lanzaron por el paso a dos niveles y

varios se refugiaron en las zonas aledañas al lugar de la masacre. El número de fallecidos, discapacitados, heridos y desaparecidos se desconoce y debe ser objeto de investigación.

Ante estos crímenes de lesa humanidad, después de 36 años de impunidad, la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador:

**I-** Denuncia la persistente impunidad de que gozan los autores intelectuales y materiales de la muerte, agresión física y desaparición de un número no determinado de personas que participaban en la manifestación del 30 de julio de 1975. Situación contraria a la justicia que no puede permanecer por siempre en el olvido.

**II-** Solicitar al Fiscal General de la Universidad de El Salvador, elabore un estudio jurídico a fin de que presente una querrela ante la Fiscalía General de la República, para que se investigue y promueva la acción penal derivada de los hechos de represión gubernamental del día 30 de julio de 1975, en contra de la comunidad universitaria. Que por tratarse de un delito de lesa humanidad, no prescribe y en consecuencia se debe enjuiciar y castigar a los responsables intelectuales y materiales; así como compensar el daño moral causado a los familiares de las víctimas.

**III-** Convoca a los familiares de las víctimas a documentar su caso en la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de El Salvador, con el objetivo de fundamentar el estudio jurídico encomendado a la Fiscalía General de las República.

**IV-** Exige al Estado salvadoreño no olvidar este oprobioso hecho y se investigue a los autores intelectuales y materiales, aplicándoles todo el peso de la ley según el grado de culpabilidad.

**V-** Respalda todo acto político y cultural que rescate la memoria histórica de los Héroes y Mártires del 30 de julio de 1975, asimismo de otros insignes héroes que defendieron la autonomía universitaria.

**VI-** Reclama al Gobierno en turno, tener presente y resarcir los daños morales y materiales ocasionados a las víctimas y familiares, a fin de que promueva políticas de armonía social para que estas atrocidades jamás vuelvan a suceder.

**RECORDAMOS A NUESTROS HERMANOS CAIDOS Y DESAPARECIDOS,  
SIEMPRE ESTARAN EN NUESTRA LUCHA.**

**“Hacia la Libertad por la Cultura”**

Ciudad Universitaria, 28 de julio de 2011